

LAS REDES ACADÉMICAS- INVESTIGATIVAS Y LA DIFUSIÓN DEL SABER CIENTÍFICO

Las universidades latinoamericanas tienen una gran responsabilidad al ser garantes de la renovación del saber y fomentar la producción de conocimiento que son necesarios para orientar el rumbo de la humanidad (Estigarribia, 2012).

En este sentido, la difusión del conocimiento en las Universidades es de gran importancia, pues a través de los mecanismos de difusión las comunidades de investigadores obtienen insumos que permiten la producción y el avance del conocimiento en las diversas áreas del saber.

Al respecto, Ramírez, Martínez y Castellanos (2012) señalan que “la comunicación científica es inherente a las instituciones de educación superior, las cuales tienen la responsabilidad social de promover y desarrollar investigaciones, divulgarlas y difundirlas (comunicarlas) como un bien público, de uso y beneficio general”, (p.26) de forma tal que este conocimiento permita el desarrollo de la innovación en las áreas a las que impactan. Para diversos autores, si la difusión de los resultados de la investigación no se realiza la investigación como proceso pierde sentido, pues se reduce considerablemente las probabilidades que ese conocimiento nutra y enriquezca el entorno donde se produce.

Por consiguiente, la difusión de la información es un paso sumamente importante dentro de la producción científica. Para ello, actualmente se conforman redes de investigadores que pretenden fomentar la discusión, la revisión y por supuesto la difusión de los resultados de las investigaciones. Un ejemplo de ello es el caso de México donde el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología desarrolla las denominadas redes temáticas. Las redes están conformadas por investigadores quienes de manera voluntaria se unen para desarrollar un tópico en el cual tiene interés o pueden tener en común la necesidad de resolver un problema prioritario a nivel nacional. Cada una de ellas cuenta con comité Técnico Asesor que regula su funcionamiento.

En nuestro país, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 110 reconoce el interés público de la ciencia, el conocimiento la innovación y sus aplicaciones, por lo que insta al fomento y desarrollo de estas actividades desde el sector gobierno y desde el sector privado.

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) ha respondido a esta disposición con las Redes Académico- Investigativas Regionales (Esteves y Rada 2012) que “se consideran nodos en los que se construyen y organizan interacciones de autogestión para hacer más eficiente y efectiva la ejecución de planes y proyectos.” (p.66) Las autoras hacen la salvedad de que incluso las personas que están separadas físicamente pueden vincularse en estas redes a través de intereses comunes en el área investigativa.

Así pues, la invitación a la comunidad de Investigadores, de modo especial a los de la UPEL, es a vincularse de forma efectiva con estas redes que permitirán la discusión, avance y difusión de los aspectos inherentes al ámbito investigativo en los miembros de la red. La participación del investigador en estas redes fortalece la producción de conocimiento y aumenta el impacto de los resultados de las investigaciones realizadas.

Maira Velásquez.

UPEL - Instituto Pedagógico de Miranda

“José Manuel Siso Martínez”